



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 16 de Octubre de 2018

NÚM. 99

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

ACUERDO 01/2018 CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 8, 9, 12, 13, 15, 11^(sic), 112, 113, 114, 115, 123 RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 2, 3, 11, 12, 14, 49, FRACCIÓN V, 51 FRACCIONES VI, VIII, 92, 93, 98, 99, 151 RELATIVOS A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

Con base en los fundamentos legales antes citados, *se autoriza a Lic. Juan de Dios Hurtado López para que en nombre y representación de este Ayuntamiento NOTIFIQUE PERSONALMENTE*, todos y cada uno de los acuerdos y resoluciones que deban de ser notificadas a los particulares, por lo cual y en atención a lo que nos disponen los artículos 14, 16, 17 y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 89 fracción I, 90, 92, 93, 94, 95 y demás relativos del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como los numerales 187, 188, 189, 191 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán.

Se expide el presente Acuerdo firmando el C. Ingeniero Salvador Barrera Medrano, C. Eva María Barriga Reyes, en su calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal, con el fin de hacer saber a la ciudadanía la autorización del Notificador; se ordena publicar el presente en los Estrados del Municipio, así como en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tacámbaro, Michoacán, a 12 de septiembre de 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
INGENIERO SALVADOR BARRERA MEDRANO

(Firmado)

SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. EVA MARÍA BARRIGA REYES

(Firmado)

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

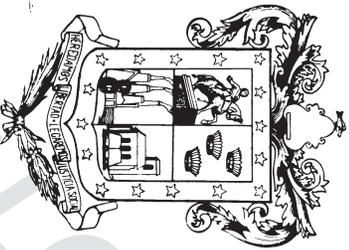
\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL